

1.- INTRODUCCIÓN

En sujeción a lo constante en el artículo 263, numeral 4, de la Ley de Compañías, me permito poner a consideración de los Organismos Supervisores de la Compañía, el Informe General, orientado al periodo comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil trece, en la misma refleja las diferentes actividades cumplidas durante el ejercicio económico.

2.- ASPECTOS GENERALES

2.1. CONFORMACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

La Compañía Segat Cia. Ltda, se constituyó el 27 de septiembre del 2007, ante el Notario Segundo la ciudad de Azogues, Dr. Rolando Ruiz Vazquez, y fue aprobada mediante Resolución N° 07-0-DIC-895 de la Intendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca, de fecha 18 de octubre del 2007, e inscrito en el Registro Mercantil con el N° 115 del 29 de octubre del 2007.

2.2. OBJETO

El objeto social de la Compañía es brindar en la escritura de constitución, en de actividades de servicios de seguridad, a favor de personas naturales o jurídicas. Además la Compañía podrá celebrar cualquier acto o contrato, de la naturaleza que fuere permitido por la Ley, así como podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrativos, a uno o más lugares del territorio nacional o en el exterior sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.-

Por otro lado se pretende orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un medio de competencia.

La administración se ha propuesto metas y objetivos concretos, enunciados en los aspectos jurídicos legales vigentes, y en la contable de la eficiencia y de la calidad total del servicio al cliente, considerándose como el factor primordial el desarrollo de la Compañía.

También la administración de la Compañía se plantea objetivos claros y concretos, tener una visión a donde quiere llegar y estar acorde en la prestación de servicios complementarios.-

2.1.3. ACCIONISTAS

Los accionistas de Segat Cia. Ltda, son los siguientes

TOTAL	
-	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
\$ 5.255	
\$ 0.000	
\$ 10.000,00	

Al 31 de diciembre del 2013 son dos los socios que integran la Unidad de Accionistas de la Compañía.

2.2 INTEGRACIÓN ACTUAL DE LOS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA.

- Ing. RAÚL ESTEBAN GONZÁLEZ REDOYAN PRESIDENTE
- Lda. REMIGIA MARGARITA REDOYAN G. GERENTE

2. RESOLUCIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS

Durante el ejercicio económico del 2013, la Junta General de Accionistas de la Compañía se reunió en dos ocasiones, para tratar asuntos de vital importancia para la mejor marcha de la Compañía, resoluciones que han sido cumplidas a cabalidad por parte de la administración de la misma:-

4. RESULTADOS DEL PERIODO

En el ejercicio económico del 2013 la estructura de los ingresos operacionales y de gastos de la Compañía es la siguiente:

INGRESOS	
VENTAS NETAS 47%	201,328.60
TOTAL DE INGRESOS	201,328.60
COMISOS	
GUÍOS SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	112,007.21
BENEFICIOS SOCIALES, INCENTIVOS Y OTROS REMUNERACIONES	
APORTE SEGURIDAD SOCIAL/INCLUSIVE FONDOS DE RESERVA	21,055.40
HONORARIOS PROFESIONALES	12,488.90
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,218.82
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,338.12
SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	1,805.74
RENTOS Y REPARACIONES	42,405.88
DEPRECIACIONES	2,948.31
SERVICIOS PROFESIONALES	12,390.71
PAGOS POR OTROS SERVICIOS	2,550.02
TOTAL DE GASTOS Y GASTOS PERIODO DEL EJERCICIO	191,111.95
	210,216.65

Como se puede observar en el detalle anterior, los ingresos Totales, representan el valor de USD \$ 201.536.60 dólares americanos, los costos y gastos de ventas por el valor de USD \$ 215.648.18, restando una pérdida de USD \$ 14.111.58 dólares americanos.

Es de anotar que existe pérdida de utilidad por incremento en gastos debido a sanciones y otros

5. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL ESTADO

SEGAZ Cia. Ltda., declara mensualmente los impuestos, tanto del impuesto al Valor Agregado (IVA), así como también de las Retenciones en la Fuente, el impuesto a la Renta, dando cumplimiento de esta manera con las exigencias establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

II. CONCLUSIONES

- Realizar un presupuesto al inicio del ejercicio económico, con el objeto de conocer los resultados proyectados para el ejercicio económico, lo cual permitirá realizar los correctivos a su debido tiempo.
- Elaborar un plan de marketing estratégico, con el objeto de obtener un mayor volumen de ventas.
- Cumplir con los estándares de servicios establecidos, con el objeto de alcanzar las metas y objetivos planteados.

Afirmante



Leda Rosendo M. Rodríguez González
GERENTE DE SEGAZ CIA. LTDA.

14-04-2018

